

# Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Tunja

Tunja, treinta (30) agosto de dos mil veintiuno (2021).

Medio de Control: REPETICIÓN

Radicación: 15001-3333-010-2016-00001-00
Demandante: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

Demandados: LEONARDO MORALES VERA, CARLOS OCTAVIO CABALLERO

ROPAIN Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EDUARD FRANCISCO BAUTISTA

CUERVO (Q.E.P.D.).

Revisado el expediente, se advierte que en auto calendado dieciocho (18) de junio de 2021, se fijó para el día 01 de septiembre de 2021, a las 9:00 a.m., la realización de audiencia inicial (Fls. 503 a 508), no obstante, para esa fecha el suscrito Juez estará cumpliendo comisión de servicios, según Resolución 053 de 18 de agosto de 2021, emitida por el Tribunal Administrativo de Boyacá, en la cual se autorizó a los jueces administrativos de los circuitos de Tunja, Duitama y Sogamoso, participar en el XXVII encuentro de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En consecuencia, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para la audiencia.

Por lo expuesto, se

#### **RESUELVE**

- 1. Fijar el día 27 de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las 9:00 a.m., como nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial, de conformidad con lo expuesto previamente.
- 2. La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize, para lo cual las partes, apoderados, el agente del Ministerio Público y demás intervinientes, deberán seguir las indicaciones que se formularán cuando se remita la respectiva invitación a sus correos electrónicos. La citación a la audiencia se dirigirá a las cuentas de correo electrónico que reposan en el expediente y a las reportadas por los apoderados en el sistema de información SIRNA del Registro Nacional de Abogados.
- **3.** Adjuntar al expediente copia de la Resolución 53 del 18 de agosto de 2021 emitida por el Tribunal Administrativo de Boyacá, mediante la cual se concede comisión de servicios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

#### Firmado Por:

## **Javier Leonardo Lopez Higuera**

**Juez Circuito** 

010

### Juzgado Administrativo

Boyaca - Tunja

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f6a2067c638285e3a0f35dc21c10b15957fb4f9c2f8296b63b9073d7f9f949d

Documento generado en 30/08/2021 06:33:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica